

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a un Plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo **para su debate en la Comisión de Educación y Formación Profesional**.

Madrid, 15 de abril de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ

Fdo.: María Sandra Moneo Díez,
Elena Castillo López,
Pedro Navarro López,
Oscar Clavell López,
Beatriz Jiménez Linuesa,
Soledad Cruz- Guzmán García,
Carmen González Guinda
José Angel Alonso Pérez,
Juan Antonio Callejas Cano,
María Jesús Moro Alcaraz
Juan Luis Pedreño Molina
DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la desigualdad de medios tecnológicos de la población escolar. La suspensión de las clases por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha hecho necesario el uso de las nuevas tecnologías para establecer la comunicación entre el alumnado y el profesorado de las diferentes enseñanzas. Pero muchas familias no disponen de ordenadores o dispositivos para realizar los trabajos escolares encomendados, ni de conexión a Internet.

El informe “Efectos del coronavirus en la educación” de la OEI señala que la reducción de la duración de la instrucción educativa podría ser de hasta un 11% de la desviación estándar de aprendizaje. Resalta, por otro lado, el rol que desempeñan los padres como parte fundamental en el acompañamiento de la instrucción en esta situación. Y asimismo apunta que aquellos estudiantes cuyos padres tienen más nivel educativo pueden recibir más ayuda durante la cuarentena, mientras que los alumnos rezagados necesitan de un mayor refuerzo personal e individualizado.

La UNESCO ha alertado además del posible incremento del abandono escolar como consecuencia del cierre prolongado de las escuelas. Existe un riesgo evidente de que algunos jóvenes no regresen a la escuela y permanezcan en el sistema cuando los centros escolares vuelvan a abrir.

Según los datos de la encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en los hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2017, la prevalencia del uso de internet entre los niños es muy elevada. El 95,2 % de los chicos de entre 10 y 15 años han utilizado internet en los últimos tres meses. Sin embargo, sigue habiendo

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

casi 300.000 niños en España que no han usado un ordenador en los últimos tres meses y casi 140.000 que no han tenido ni un solo contacto con internet en el mismo periodo.

UNICEF España, en su informe *"Los niños y las niñas de la brecha digital en España"* (febrero, 2018), analiza las oportunidades y riesgos de internet y profundiza en los colectivos más vulnerables en nuestro país, los niños y adolescentes. En dicho informe se indica también que entre los colectivos más vulnerables se encuentra la comunidad gitana. Y respecto a los niños de familias migrantes establece que, en general, si bien es frecuente que dispongan de teléfonos móviles y se conecten con ellos a internet es menos frecuente la presencia de ordenadores; para muchos de estos niños el acceso al ordenador se realiza bien en aula o en los centros de apoyo a los que pueden acudir.

Durante la crisis del Covid-19, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha puesto a disposición de alumnos de Bachillerato y Formación Profesional 20.000 dispositivos móviles para tener acceso a Internet y poder seguir las indicaciones de sus profesores desde casa. Esta cifra supone aproximadamente un 1,3% de la cantidad total de alumnos de dichos niveles, por lo que resulta claramente insuficiente.

La situación de confinamiento ha puesto en evidencia la necesidad de continuar trabajando en la eliminación de la brecha digital educativa.

En la actualidad desde el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) se vienen formando cada curso miles de docentes en las modalidades de formación en el uso de las nuevas tecnologías, a través de cursos tutorizados, cursos masivos abiertos y en línea (MOOC), nano experiencias de aprendizaje abiertas, masivas y en línea (NOOC), cursos abiertos y en línea "a tu ritmo" (SPOOC), y micro-autoformación a través de dispositivos

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

móviles con la app Edupills. Y se ha incrementado la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles.

Y merece recordarse que en marzo de 2018 el Gobierno del Partido Popular aprobó el Plan 300x100 para llevar fibra óptica a 300 Mbit/s al 100% de los núcleos de población de España, un plan dotado con 525 millones de euros para el periodo 2018-2021.

Por último, hay que tener en cuenta la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que contempla la competencia digital y tecnológica, si bien considera que ya no es suficiente con dotar a los jóvenes de un conjunto fijo de capacidades o conocimientos sino que también tienen que desarrollar su resiliencia y habilidad para adaptarse a los cambios.

Por todo lo anteriormente expuesto, urge que el Gobierno elabore un plan ambicioso con la participación de las administraciones y agentes del sector tecnológico que garantice la equidad de nuestro sistema educativo y la calidad de la educación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un Plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo con la finalidad de garantizar el derecho de todos a la educación y la igualdad de oportunidades, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y el sector tecnológico, y que incluya entre otras medidas las siguientes:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

1. Impulsar proyectos que favorezcan la innovación y la transformación tecnológica en el ámbito educativo, y la actualización científica y didáctica. Así como avanzar en la plena interoperabilidad didáctica de los sistemas.
2. Avanzar en la formación inicial y permanente de los docentes en educación digital para adquirir los conocimientos, competencias y herramientas en el uso de los recursos didácticos y en la metodología "on line", que incluya la interacción de los profesores con los alumnos en el aprendizaje.
3. Establecer como objetivo que en un periodo no superior a 3 años todo el profesorado obtenga el reconocimiento de la competencia digital docente dentro del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente.
4. Con tal finalidad se desarrollarán políticas de cooperación territorial y la dotación de los recursos precisos al Instituto de Tecnologías educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
5. Garantizar que todo el alumnado tenga acceso a un ordenador o dispositivo para uso educativo, mediante acuerdos o convenios con las Comunidades Autónomas, y con especial atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.
6. Velar por el aprendizaje digital de los niños con discapacidad, los niños migrantes, los que viven en centros de protección y los niños gitanos.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

7. Acompañar a las familias en el proceso formativo digital de la infancia, reforzando y apoyando el rol de los padres y madres en el aprendizaje mediante el establecimiento de cauces y programas de formación para las familias que lo precisen y/o demanden.
8. Fomentar la participación de la sociedad civil, a través del mecenazgo para que al menos el alumnado que cursa la enseñanza básica tenga acceso a un dispositivo digital que pueda apoyar y facilitar su proceso de aprendizaje.
9. Potenciar la investigación sobre el uso y el acceso a las nuevas tecnologías de los niños y adolescentes con una perspectiva de equidad, haciendo especial hincapié en las características y necesidades particulares de los niños en desventaja cultural, social o económica.
10. Adoptar medidas y programas para que toda la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnos) haga un uso responsable y adecuado de los medios digitales garantizando en todo momento la protección de la infancia y la adolescencia frente al ciberacoso y otros delitos informáticos”.